



“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

ORDENANZA N° 6491

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA
PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Municipal, Cultural, Deportivo y Turístico la “5° Fecha del Campeonato del Rally Argentino” a realizarse los días martes 20, miércoles 21 y jueves 22 de septiembre del corriente año en nuestra Ciudad. -

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en el recinto deliberativo “Presbítero Pedro Ignacio de Castro Barros” de la función Legislativa de la Provincia de La Rioja, a los 14 días del mes de agosto del año 2024. Proyecto presentado por el concejal Alberto Centeno.

- Ref. Expte. N° 14894-C-24

Firman:

Lic. Carlos Alberto Gaitán
Secretario Deliberativo

Mónica Díaz D’Albano
Viceintendente Municipal